

CEDULA DE CITACION

1625/1771

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas núm. 305/84 sobre daños en Accidente de Tráfico, se cita a Lázaro Monja Soto, cuya última residencia era Gallinero de Cameros (La Rioja), y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día diez de junio y hora de las diez, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 13 de mayo de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1626/1772

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas núm. 1.611/84 sobre Imprudencia-Daños, se cita a Fernando Ruiz García, cuya última residencia era San Millán, 13 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 17 de junio y hora de las 10,30 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 7 de mayo de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1454/1581

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas núm. 931/84 sobre Imprudencia-Daños, se cita a Enrique Jiménez Jiménez, cuya última residencia era La Cadena, número 12-3º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día diez de junio, y hora de las diez y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 22 de abril de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1567/1711

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas núm. 675/83 sobre Lesiones en accidente de trabajo, se cita a Salvador Moreno Marin, cuya última residencia era San Sebastián y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de mayo y hora de las diez, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 2 de mayo de 1985.
El Secretario,

**JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO
NOTIFICACION**

1522/1660

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño doy fe:

Que en el juicio de faltas núm. 1.284 del año 1984 por daños y lesiones tráfico seguido contra Wigian Caliz Hehiny se ha dictado con fecha 2-4-85 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Willian Caliz Hehiny, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de multa de 12.000 pts. con arresto sustitutorio de seis días en caso de impago, costas y que indemnice a Pedro Juan Ca-

pellán Serrano en la cantidad de 297.000 pts.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricados.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora expido la presente para su inserción en el B. O. de La Rioja, a 6 de mayo de 1985.

El Secretario,

NOTIFICACION

1523/1661

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño doy fe:

Que en el juicio de faltas núm. 847 del año 1984 por amenazas seguido contra Francisco Rubio Martín se ha dictado con fecha 19-2-85 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Francisco Rubio Martín, de la supuesta falta de amenazas que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.— Así por esta mi sentencia juzgado definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y par aque sirva de notificación a Francisco Rubio Martín, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de La Rioja, a 6 de mayo de 1985.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
CALAHORRA
EDICTO**

1623/1769

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 119/85 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Gregorio Jiménez Bermejo, hijo de Felipe Jiménez Hernández y de Maria Santos Bermejo Puertas, soltero, natural de Autol (La Rioja) y vecino de la misma localidad, que falleció en Autol el día 28 de diciembre de 1984, sin haber otorgado testamento, careciendo de descendientes y ascendientes al haberle premuerto sus indicados padres. El expediente ha sido promovido por su hermano don Jesús Jiménez Bermejo, solicitando la herencia a su favor y al de su hermano don Vicente Jiménez Bermejo.

Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra a 8 de mayo de 1985.

El Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA
NOTIFICACION**

1575/1719

El Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra en juicio de faltas número 371/84, por daños, ha practicado la siguiente tasación de costas:

	<i>Pesetas</i>
Registro D. C. 11ª	50
Diligencias Previas Art. 28 Tfolª t. J.	40
Tramitación Juicio	220
Libramiento de despachos Disp. Com. 6ª	550
Cumplimiento Art. 31 Tfa. 1ª T. J.	360
Ejecución de sentencia	70
Reintegro de actuaciones	800
Mutualidad Judicial	720
6% Tasación costas	330
Multa impuesta	2.000
Indemnizaciones a R.E.N.F.E.	12.805
Importe total	17.945

Y para que sirva de notificación al condenado Alfonso Caballero Jiménez, que se encuentra en igno-